

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA
SOCIEDAD CIVIL
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIA.
RECEPCIÓN

11 DIC 2023

RECIBIDO

FIRMA:  HORA: 11:44

Elena Goody
Secretaria-Recep.



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Guatemala, 29 de noviembre de 2023

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

Señor (a) Director:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0340-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



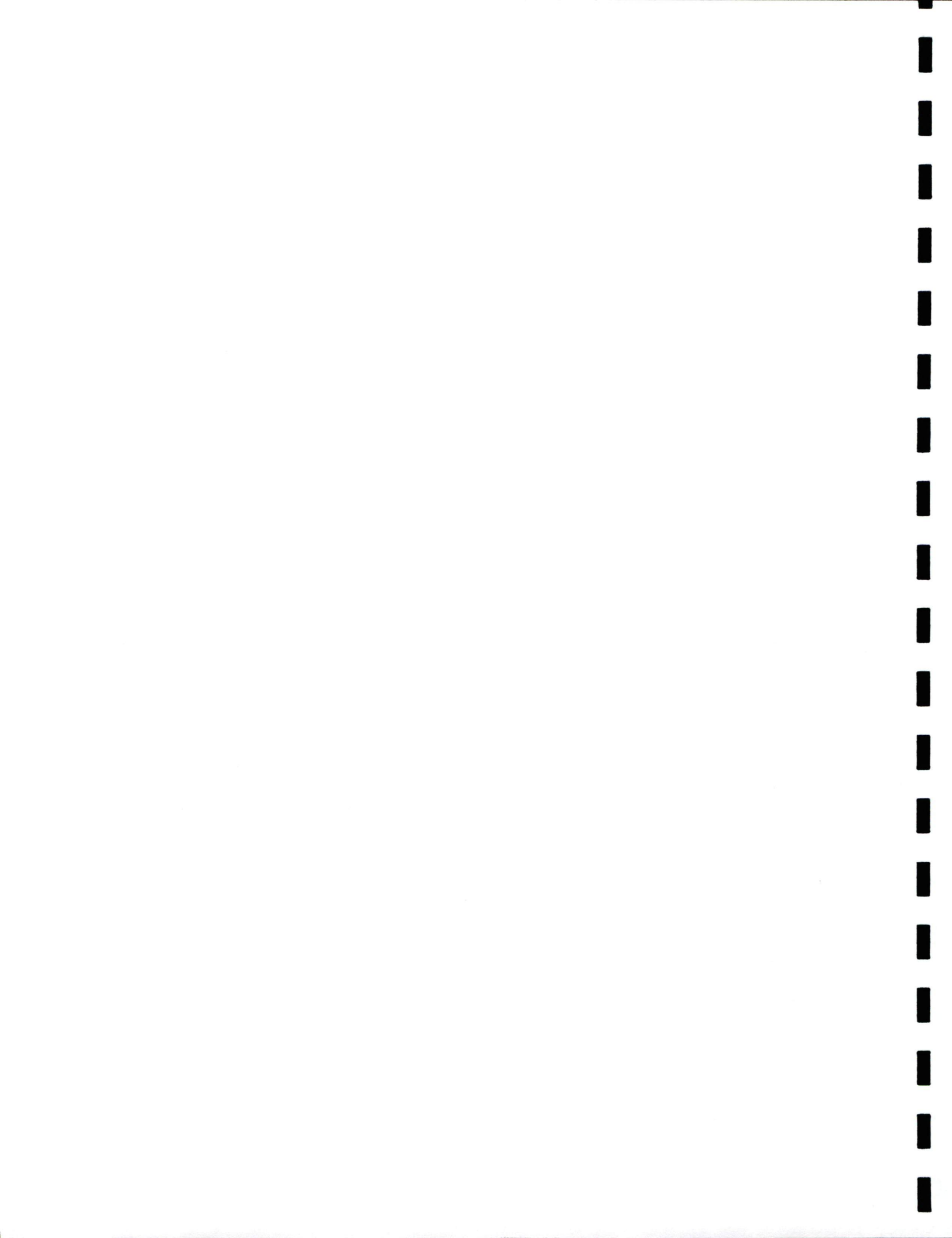


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA
SOCIEDAD CIVIL
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023



ÍNDICE

Página

| | |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| Base Legal | 1 |
| Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Área Financiera | 2 |
| Generales | 2 |
| Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| Área Financiera | 3 |
| 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES | 3 |
| Área Financiera | 3 |
| Comentarios | 3 |
| Conclusiones | 5 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 6 |
| 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 6 |
| ANEXOS | |
| Nombramiento | |
| Forma SR1 | |
| Otros | |







Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Guatemala, 15 de noviembre de 2023

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

Señor (a) Director:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. S09-DC-0340-2022 de fecha 09 de agosto de 2022 hemos efectuado examen especial de auditoría en el (la) UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, con el objetivo de verificar en los documentos administrativos, si la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ejecuta y programa los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, con base a lo programado en el Plan Operativo Anual -POA- y al Plan Anual de Compras -PAC-, según la normativa legal aplicable.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la documentación e información proporcionada por empleados y funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, sobre los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, identificados con los NOG's 16022572, 16022610, 16022629, 16022858, 16022874, 16060725, 16003276, 16003497, 16003578, 16003624, 16003640, 16003675, 16019601, 16019636 y 16019628, durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022.

La auditoría fue practicada por el (los) auditor (es): LICDA. NANCY GABRIELA DE LEÓN RIVERA (COORDINADOR) Y LIC. LUIS STUARDO PONCE DÍAZ (SUPERVISOR)

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,







Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

ÁREA FINANCIERA

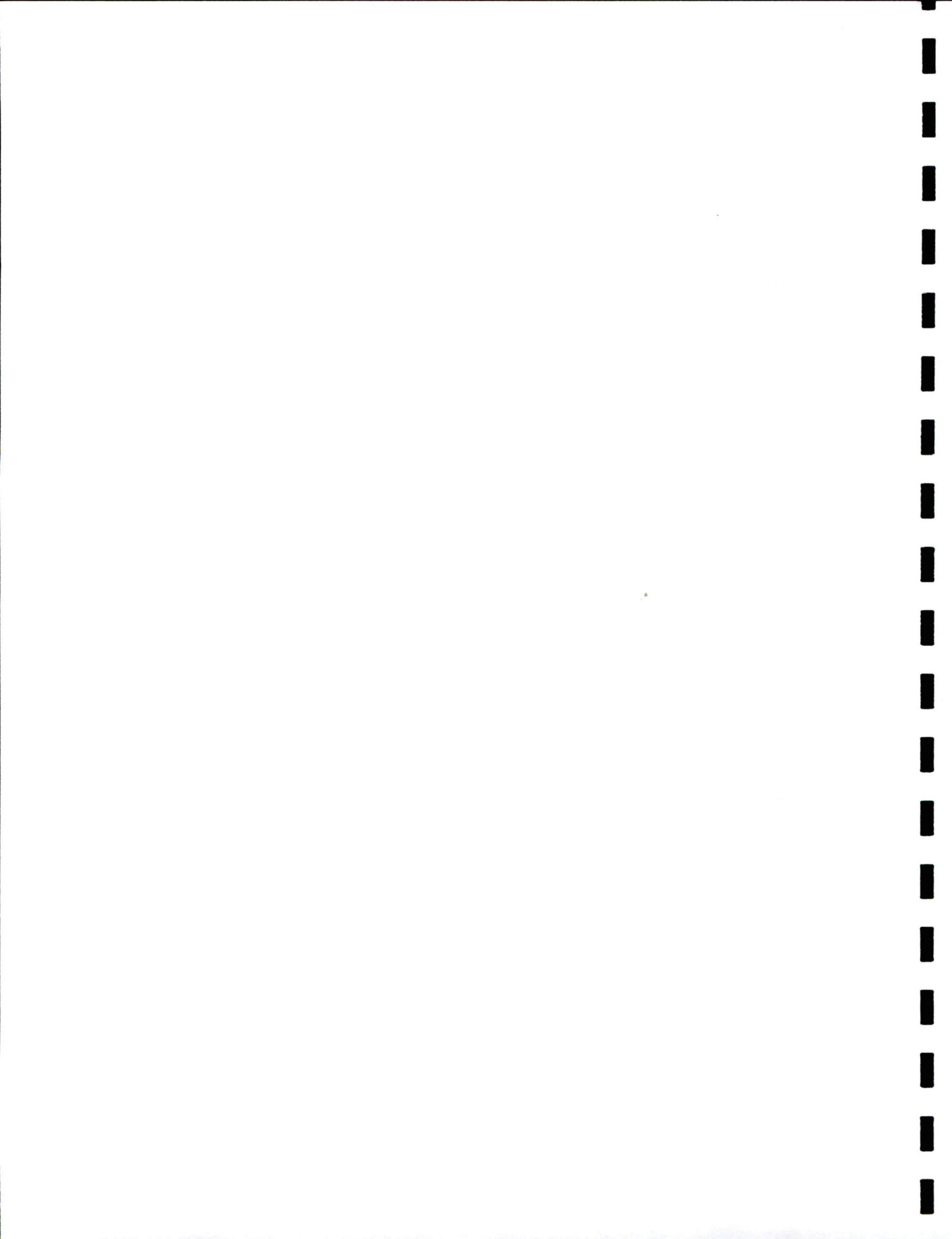


Licda. NANCY GABRIELA DE LEÓN RIVERA
Coordinador Gubernamental



Lic. LUIS STUARDO PONCE DÍAZ
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 14 de octubre de 1998, se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, la que podrá abreviarse COVIAL, bajo la jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

El Reglamento se aprobó mediante Acuerdo Ministerial No. 1518-2007 y en el Acuerdo Gubernativo Número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el artículo 33, se le denomina Dirección General de Conservación Vial y se define como el órgano responsable de conservar la infraestructura de la red vial registrada que se encuentra a su cargo, con una estrategia de mantenimiento anual.

Función

Las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, son: /

Administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor eficientemente en forma directa o indirectamente que se perciban para la conservación vial.

Mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad.

Proponer al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, la política nacional para la conservación de la red vial nacional de acuerdo a las políticas de gobierno.

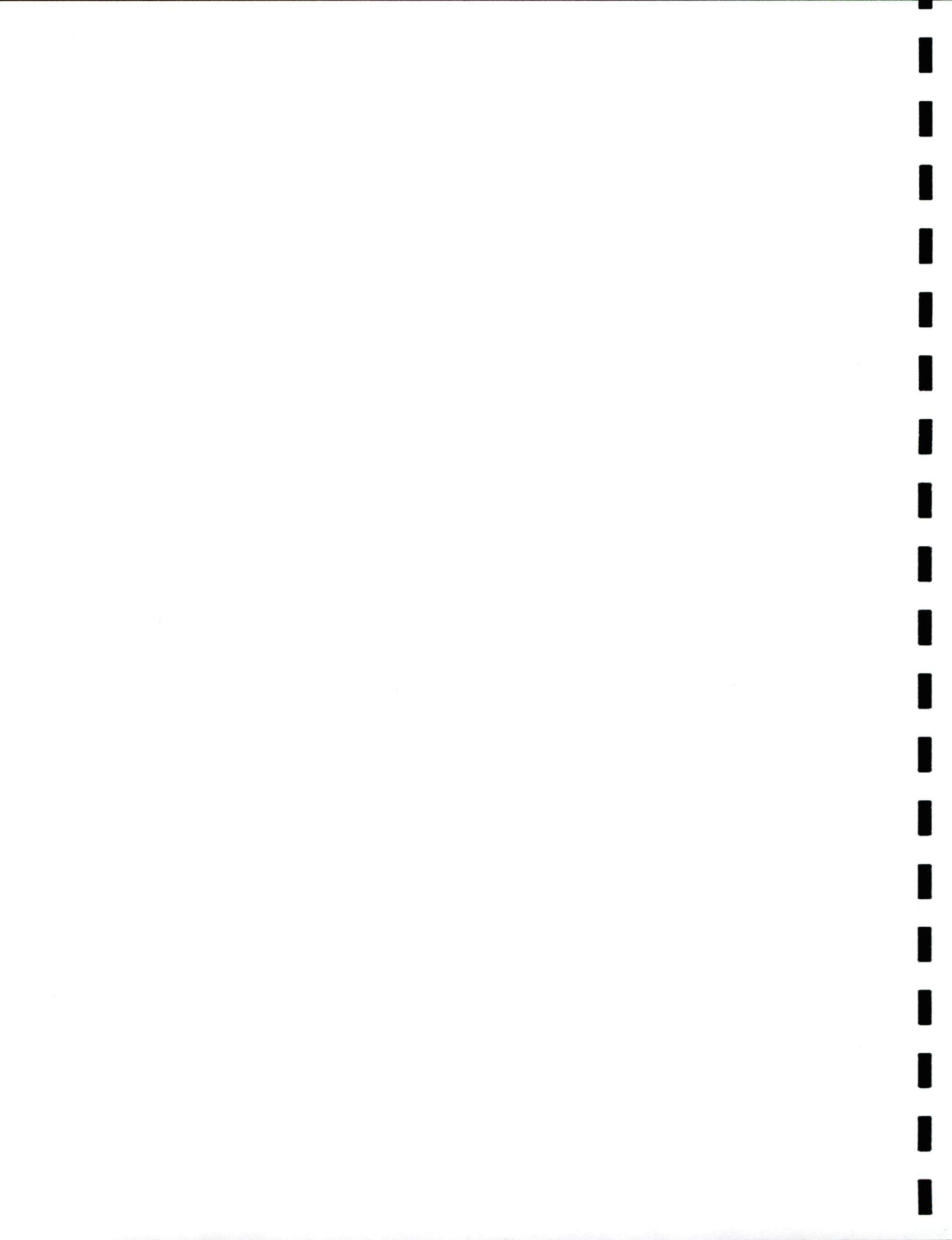
Recopilar, analizar y depurar, con fines estadísticos y de planificación, los proyectos de conservación vial.

Elaborar las bases de concursos y los términos de referencia que se requieran para las contrataciones.

Suscribir, en forma directa, o, a través del fideicomiso en su caso, los contratos que sean necesarios para la planificación, administración, ejecución y supervisión de las obras de conservación de la red vial.

Gestionar ante las instituciones correspondientes, el establecimiento de los mecanismos e instrumentos financieros necesarios para la gestión de la conservación vial.





2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo que establece en el Artículo 232.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. *Ámbito y Competencia, 4. Atribuciones, literal n) Promover mecanismos de lucha contra la corrupción; y 7. Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 28 Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literal c) emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de Auditoría, Auditorías concurrentes y presencia de verificación y 57 Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Acuerdo Número A-075-2017, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-.

Nombramiento No. S09-DC-0340-2022, de fecha 09 de agosto de 2022.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Generales

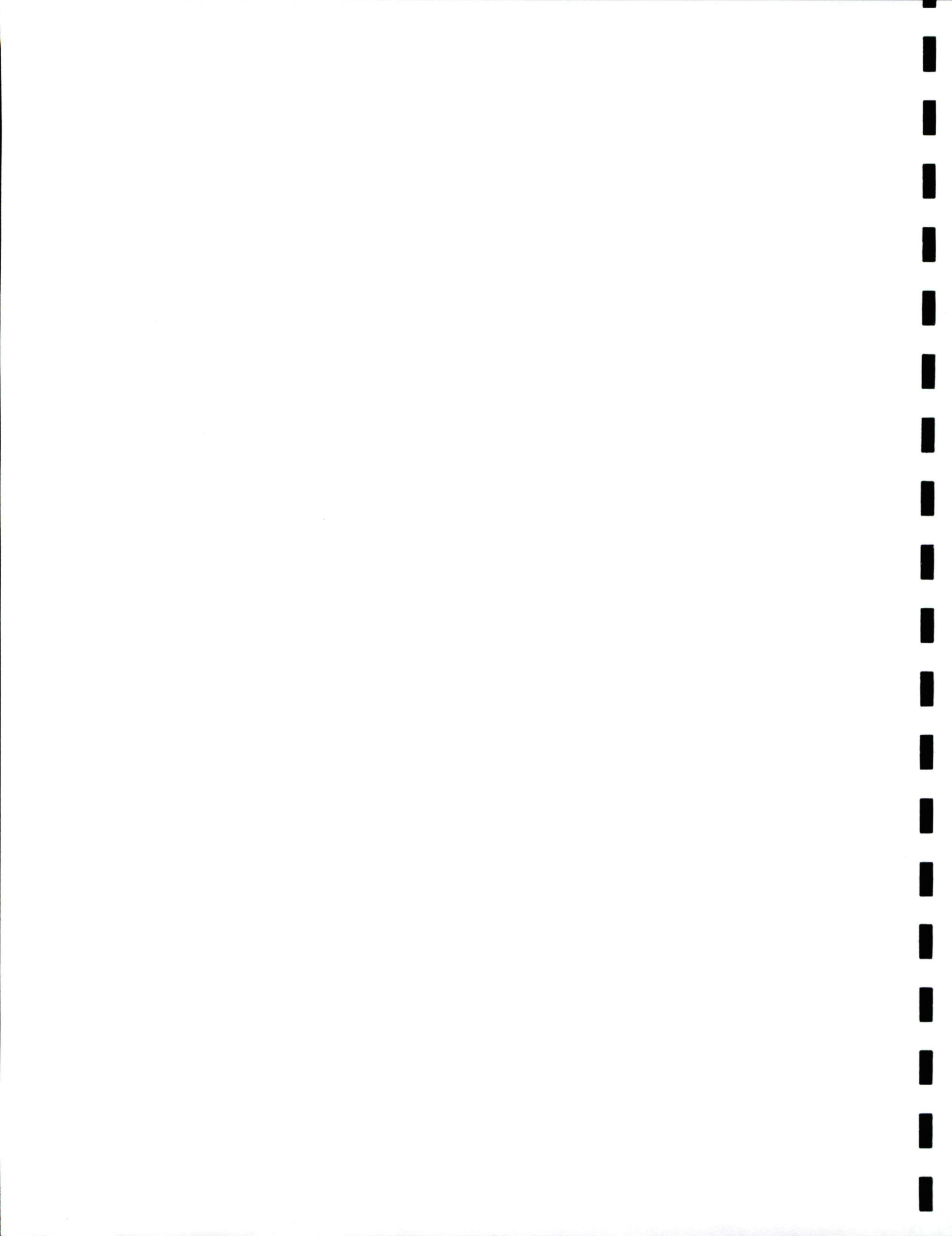
Verificar en los documentos administrativos, si la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ejecuta y programa los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, con base a lo programado en el Plan Operativo Anual -POA- y al Plan Anual de Compras -PAC-, según la normativa legal aplicable.

Específicos

Verificar si la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, elabora los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, con suficiente documentación de respaldo técnico.

Establecer si la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ejecuta los





proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, con base a lo programado en el Plan Operativo Anual -POA- y al Plan Anual de Compras -PAC-.

Verificar que los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras publicados en GUATECOMPRAS, números 16022572, 16022610, 16022629, 16022858, 16022874, 16060725, 16003276, 16003497, 16003578, 16003624, 16003640, 16003675, 16019601, 16019636 y 16019628; se encuentren programados en el Plan Operativo Anual -POA- y en el Plan Anual de Compras -PAC-.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen Especial de Auditoría de Cumplimiento, con nivel de seguridad limitada a las desviaciones detectadas en la presencia de verificación con Nombramiento S09-DC-0178-2022, consistió en la evaluación de la documentación e información proporcionada por empleados y funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, sobre los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, identificados con números de operaciones en GUATECOMPRAS, NOG 16022572, 16022610, 16022629, 16022858, 16022874, 16060725, 16003276, 16003497, 16003578, 16003624, 16003640, 16003675, 16019601, 16019636 y 16019628; durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Área Financiera

Comentarios

Revisión de la documentación administrativa sobre el respaldo técnico para la ejecución de los proyectos

Se revisó la información proporcionada por los empleados y funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, a través del oficio No. OF. INFRA 2022121205, de fecha 12 de diciembre de 2022, en el cual adjuntan el Plan Operativo Anual -POA- 2022, también denominada matriz de proyectos de mantenimiento 2022, en la cual se observó que está anotada la ruta, tramo, departamento, longitud, código geográfico, entre otros aspectos; con lo anterior, se verificó que los proyectos auditados cuentan con el respaldo técnico para la ejecución, derivado a que en el Plan Operativo Anual -POA-, identifica la ruta,





tramo, departamento, longitud, entre otros aspectos específicos, de donde se realizará el mantenimiento y reparación de carreteras.

Revisión del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-

A través del oficio No. DIRCOVIAL CGC-161-2023, de fecha 06 de junio de 2023, los funcionarios y empleados públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, proporcionaron al Equipo de Auditoría, copia del oficio No. OF. INFRA 2021040501, de fecha 05 de abril del año 2021, firmado por las autoridades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por medio del cual se traslada en formato físico y digital, a la Unidad Sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, el Plan Operativo Anual, correspondiente al año 2022.

Asimismo, se tuvo a la vista la copia del oficio 111/DM/JELC/lmum, de fecha 16 de abril de 2021, firmado por el señor Josué Edmundo Lémus Cifuentes, Ministro de Comunicaciones, por medio del cual hace entrega del Plan Operativo Anual -POA- 2022; el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2032 y el Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2026, correspondiente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dicho oficio tiene el sello de recibido de la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGLEPLAN y de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.

También se revisó el Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al año 2022, donde se verificó que, se encuentran incluidos en dicha programación los proyectos que se indican en el alcance del presente informe de auditoría, los cuales fueron objeto de revisión con base a una muestra seleccionada.

Con base a la revisión al Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al año 2022, se observó que dicho plan, no se encuentra aprobado por medio de una resolución, motivo por el cual el Subdirector Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, informa que, los procesos que se realizan con relación al Plan Operativo Anual -POA-, corresponden a la solicitud de parte de la Dirección de Planificación Institucional DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, por lo tanto, dicho proceso no se aprueba a través de una resolución, sino solamente se hace con el visto bueno de los Directores de la Unidad Ejecutora. Cabe mencionar que, la legislación vigente en el país, no establece que el Plan Operativo Anual -POA-, sea aprobado a través de una resolución.





Revisión del Plan Anual de Compras -PAC-

Se revisó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en donde se refleja la creación de proyectos programados anualmente, correspondiente al período auditado comprendido del 01 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022; asimismo, cabe mencionar que, los funcionarios y empleados públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, indican a través del oficio No. Of. COVIAL-SDT-262-2023/REAP/AA, de fecha 06 de julio de 2023, que la programación del PAC, es un proceso que no se aprueba mediante resolución de aprobación, ya que se hace hasta que se publica cada proyecto en el portal de Guatecompras y en cada proyecto sí se realiza la aprobación correspondiente.

Programación de las obras en el POA y PAC

A través del oficio No. OF. INFRA 2022121205, de fecha 12 de diciembre de 2022, los funcionarios y empleados públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, proporcionaron al Equipo de Auditoría, el Plan Operativo Anual -POA-, correspondiente al año 2022, en el cual se observó la matriz de proyectos de mantenimientos, por lo cual se determinó que los proyectos auditados, sí se encuentran planificados en el -POA- del ejercicio fiscal 2022.

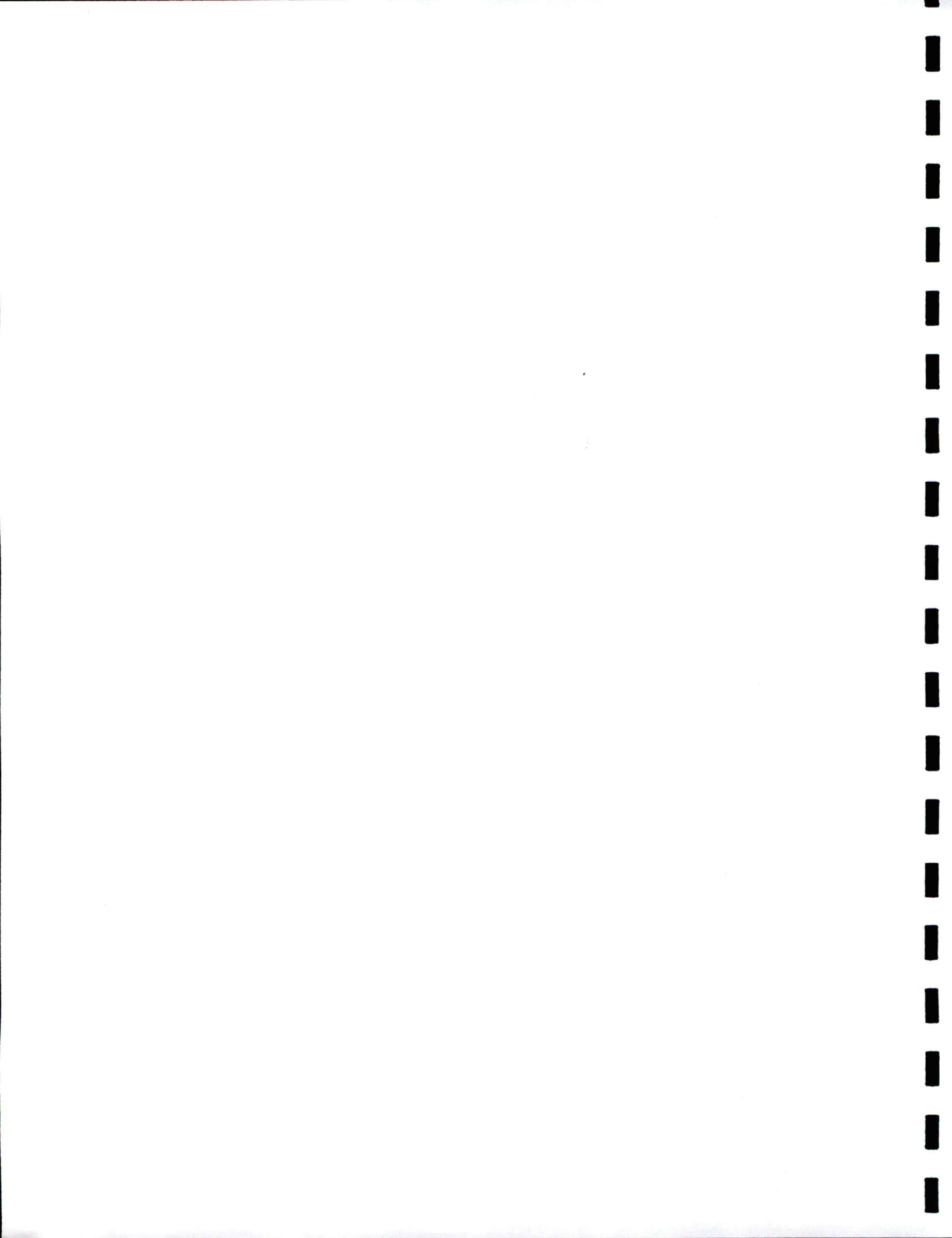
Conclusiones

Se verificó que los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-, cuentan con suficiente documentación de respaldo técnico, derivado a que en el Plan Operativo Anual -POA-, se observó que están anotadas las rutas, tramos, departamentos, longitudes, códigos geográficos, entre otros aspectos específicos para el mantenimiento y reparación de carreteras.

Se estableció que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ejecuta los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras, con base a lo programado en su Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-, según su normativa legal aplicable.

Se verificó que los proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras publicados en GUATECOMPRAS, números 16022572, 16022610, 16022629, 16022858, 16022874, 16060725, 16003276, 16003497, 16003578, 16003624, 16003640, 16003675, 16019601, 16019636 y 16019628; se encuentran programados en el Plan Operativo Anual -POA- y en el Plan Anual de Compras -PAC-.





6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

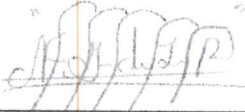
Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | NOMBRE | CARGO | PERÍODO |
|-----|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 1 | MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMAN | DIRECTOR | 01/12/2021 - 30/04/2022 |
| 2 | RONALD ESTUARDO ASIG PACAY | SUBDIRECTOR TECNICO | 01/12/2021 - 30/04/2022 |
| 3 | ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO | 01/12/2021 - 30/04/2022 |

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

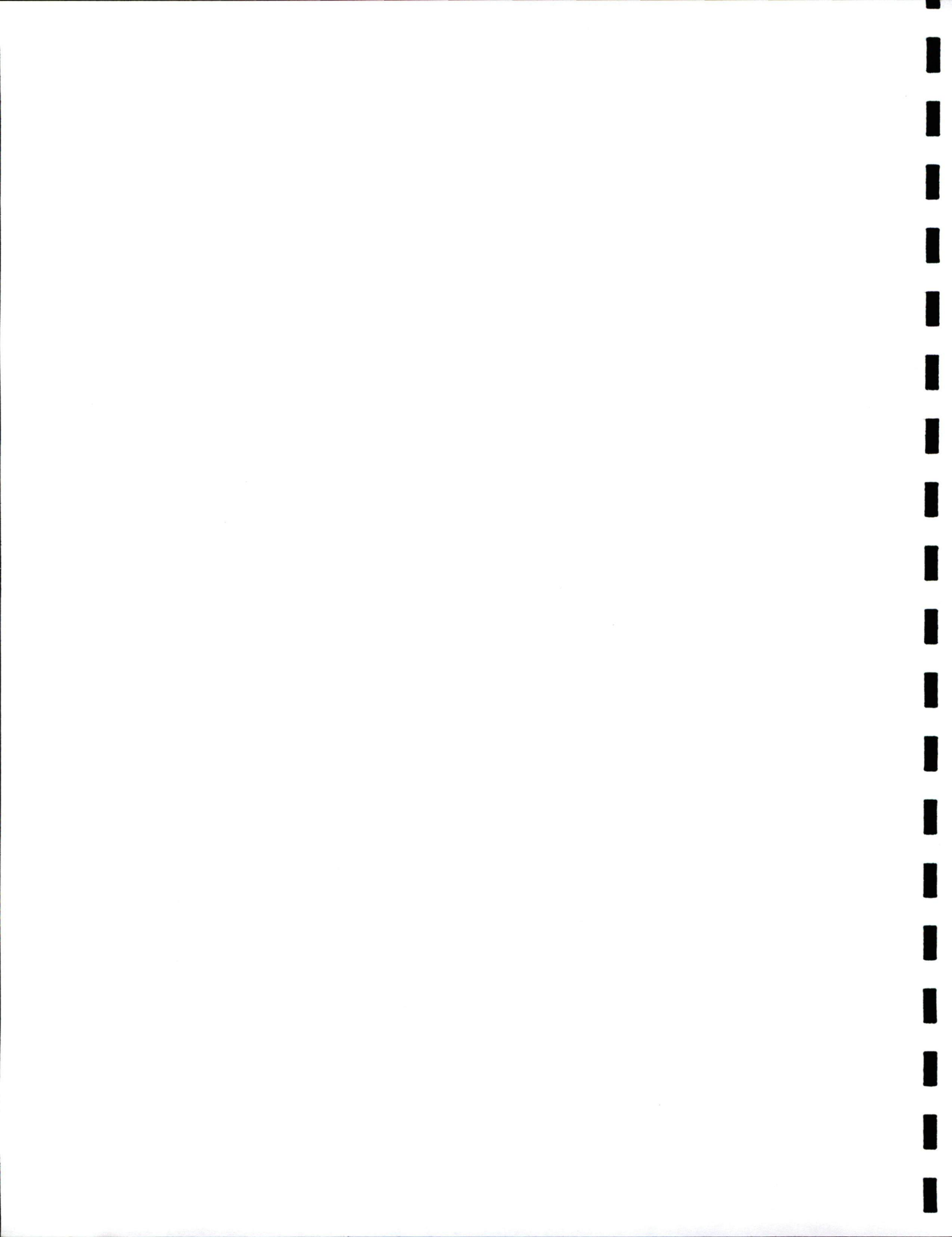


Licda. NANCY GABRIELA DE LEÓN RIVERA
Coordinador Gubernamental




Lic. LUIS STUARDO PONCE DÍAZ
Supervisor Gubernamental







RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 28. "Informes de auditoría. Los informes que suscriban los auditores gubernamentales deben elaborarse de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y de auditoría gubernamental, y las formalidades que se establecen en el reglamento. Estos informes y documentos de auditoría constituirán medios de prueba para establecer las responsabilidades de los auditados, pero los admiten como prueba en contrario. Todo informe de auditoría será sometido al proceso de control de calidad y no se podrá oficializar sin que se haya discutido previamente con los responsables de las operaciones evaluadas. Los auditores emitirán el informe correspondiente de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental vigentes con cita de las normas legales infringidas, el cual tendrá plena validez, los que constituyen medios de prueba en juicio y fuera de él."

Artículo 29. "Independencia, Los auditores gubernamentales tienen independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de los organismos y entidades auditados. En la misma forma son responsables por su conducta oficial y de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental." Por consiguiente y de conformidad con lo indicado, el Director y Subdirector de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, únicamente firman en conocimiento de lo actuado por el Equipo de Auditoría.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Nery Roberto de León Góngora
 Subdirector de Auditoría Para
 Atención a Denuncias
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Mario Julio Morales Bocanegra
 Director de Auditoría Para
 Atención a Denuncias
 Contraloría General de Cuentas





**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA
No. S09-DC-0340-2022**



**CUA:74793
2022-100-101-18-023**

Guatemala, 09 de agosto de 2022

Equipo de Auditoría

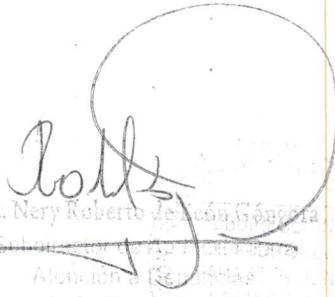
LUIS STUARDO PONCE DIAZ (Supervisor Gubernamental)
NANCY GABRIELA DE LEON RIVERA (Coordinador Gubernamental)

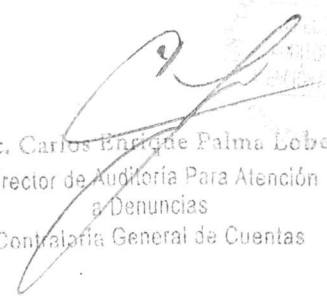
En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2, 4 literal l), n) y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y sus Reformas 28 literal c), 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, para que realicen Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada a las desviaciones detectadas en la Presencia de Verificación con Nombramiento S09-DC-0178-2022.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

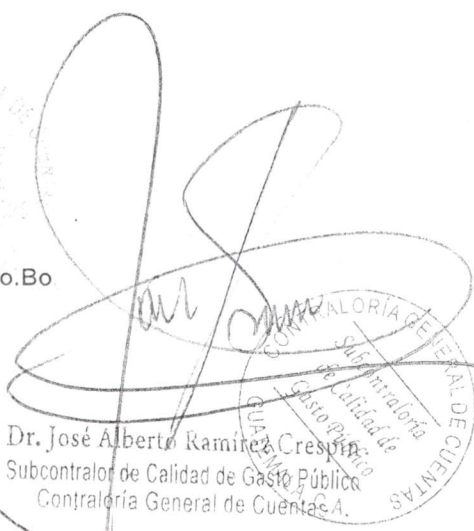
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además, la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en el Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

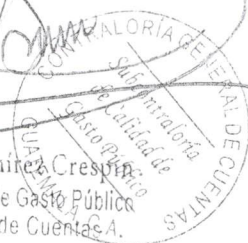
Los resultados de su actuación los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de sesenta (60) días, el cual puede variar según las circunstancias que se presente en el desarrollo de su trabajo.


Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subcontralor de Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas


Lic. Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Pública
Contraloría General de Cuentas





DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LUIS STUARDO PONCE DIAZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, según nombramiento S09-DC-0340-2022, de fecha 09/08/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 09 de Agosto de 2022

f)


SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : NANCY GABRIELA DE LEON RIVERA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, según nombramiento S09-DC-0340-2022, de fecha 09/08/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 09 de Agosto de 2022

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL

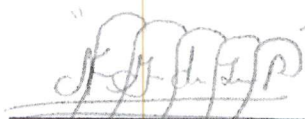




IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------------|---|
| Dirección | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS |
| Nombre de la Entidad | UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- |
| Número Cuentadancia | 2022-100-101-18-023 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- |
| Tipo de Auditoría | EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON NIVEL DE SEGURIDAD LIMITADA A REQUERIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL |
| Nombramiento | S09-DC-0340-2022 |
| Período Auditado | del 01 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022 |
| Auditor Gubernamental | Licda. NANCY GABRIELA DE LEÓN RIVERA |
| Auditor Independiente | |
| Supervisor | Lic. LUIS STUARDO PONCE DÍAZ |

Fecha: Guatemala, 15 de noviembre de 2023



Licda. NANCY GABRIELA DE LEÓN RIVERA

Auditor Gubernamental

Coordinador






74793
509-DC-0340-2022

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2022

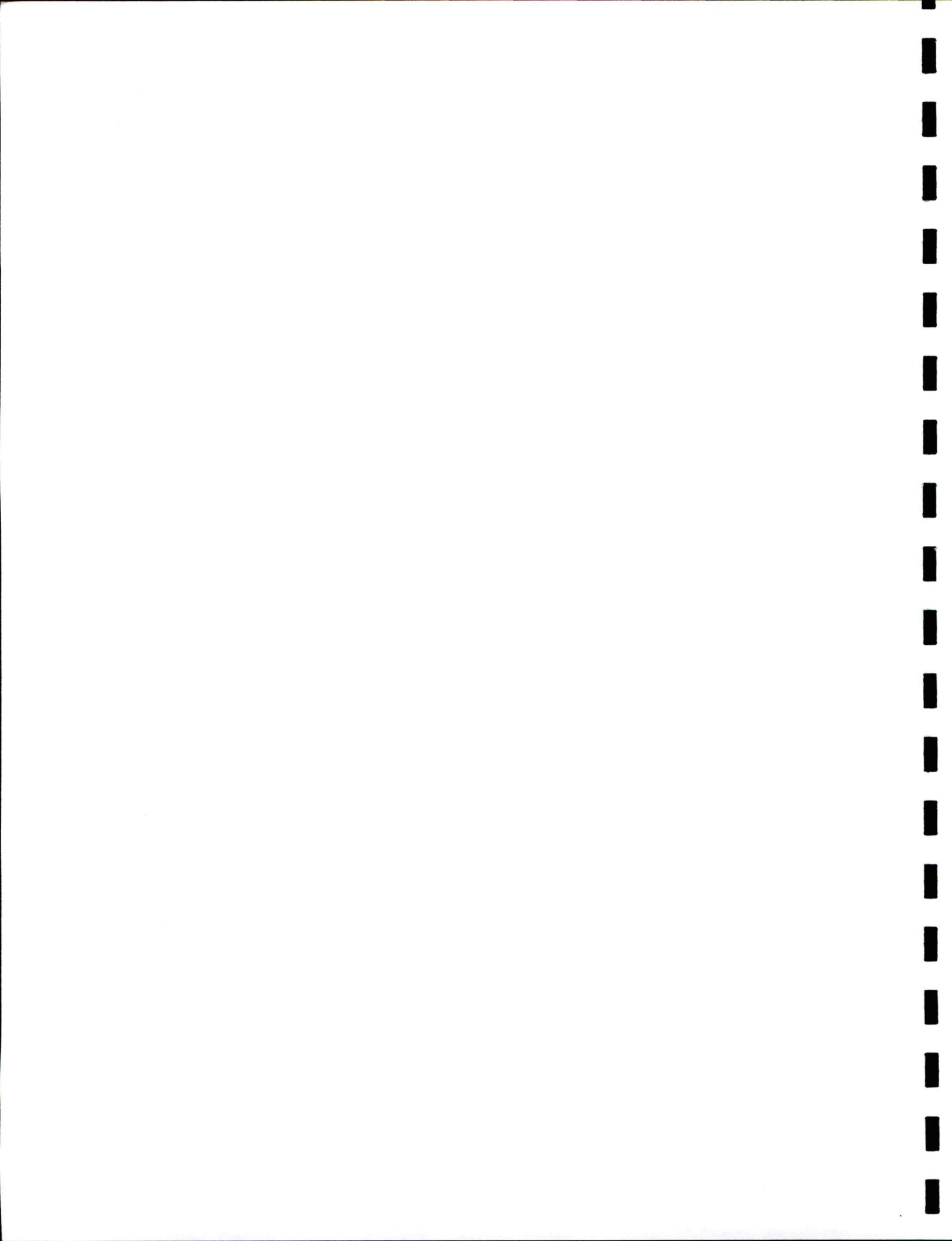
22 JUL 2022

9204


Roserio Ruffinán
Asesor Técnico



GUATEMALA, JULIO DE 2022

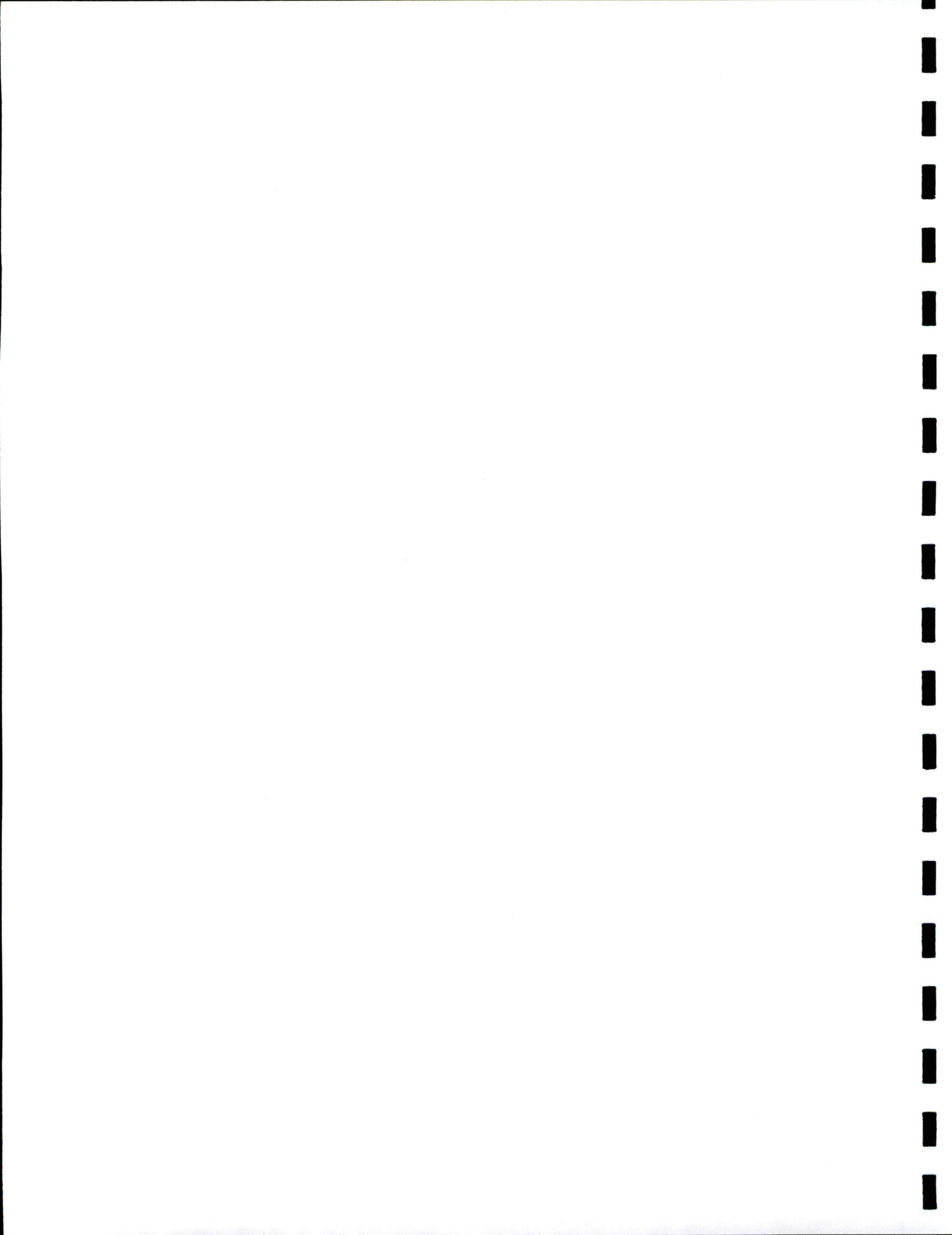


ÍNDICE

Página

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| ANTECEDENTES | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 2 |
| 3. OBJETIVO | 2 |
| 3.1 General | 2 |
| 4. ALCANCE | 3 |
| 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES | 3 |
| COMENTARIOS | 3 |
| CONCLUSIONES | 8 |
| 6. EQUIPO DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN | 9 |
| ANEXOS | 10 |
| Nombramiento | 11 |
| Formulario Estadístico | 14 |
| Forma SR1 | 15 |
| Otros | 16 |





Guatemala, 07 de julio de 2022

Licenciado
Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
Presente

Licenciado Palma Lobo:

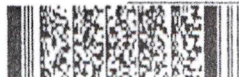
Roberto Gutierrez, Asesor Técnico

Los suscritos Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) S09-DC-0178-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, hemos atendido la Presencia de Verificación en UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, con el No. de Cuenta U2-30, por lo que a continuación le informamos del resultado:

1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

Derivado de la noticia publicada el 20 de mayo de 2022, en el medio de comunicación denominado "Prensa Libre", en su página 10, con el título de "Covial espera ofertas para obras sin respaldo técnico", para el efecto indica, entre otros: "la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) comienza hoy a recibir ofertas para 40 obras de mantenimiento de carreteras. Estos serán financiados con los más de Q3 mil millones que se le asignaron al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Civ) como parte de la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica". (...) "Según el portal de Guatecompras, hoy vence el plazo para que las empresas interesadas presenten sus ofertas en 40 eventos de cotización y licitación. En total son 103 concursos publicados por parte de Covial que en las siguientes semanas se ejecutarán". (...) "Ricardo Barrientos, del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), cuestiona el hecho que, hasta el momento, la información que se ha publicado en Guatecompras con relación a los concursos es insuficiente y no permite hacer un análisis técnico sobre su pertinencia". (...) "Lo vemos con extrema preocupación. La información publicada en las bases y otros documentos técnicos no permiten un análisis a profundidad. No es posible hacer una auditoria





social ya que no se puede revisar todo lo que están haciendo, comenta Barrientos". (...) "Agregó que, a estas alturas, La Contraloría General de Cuentas (CGC) debería efectuar auditorías concurrentes de los procesos de compra que ya van adelantados y corregir las falencias que pueda haber en los concursos". (...) "Marvin Flores, analista de Acción Ciudadana, comenta que estos proyectos provienen de una ampliación presupuestaria que no está respaldada con ninguna planificación previa. Por eso es por lo que muchos proyectos que se ejecutarán no cuentan con estudios de caso ni diseño".

2. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo que establece en el Artículo 232.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. *Ámbito y Competencia, 4. Atribuciones, literal n) Promover mecanismos de lucha contra la corrupción; y 7. Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 28 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS, literal c) Emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de Auditoría, Auditorías concurrentes y presencia de verificación y 57. INDEPENDENCIA DE FUNCIONES DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL.

Acuerdo Número A-075-2017, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-.

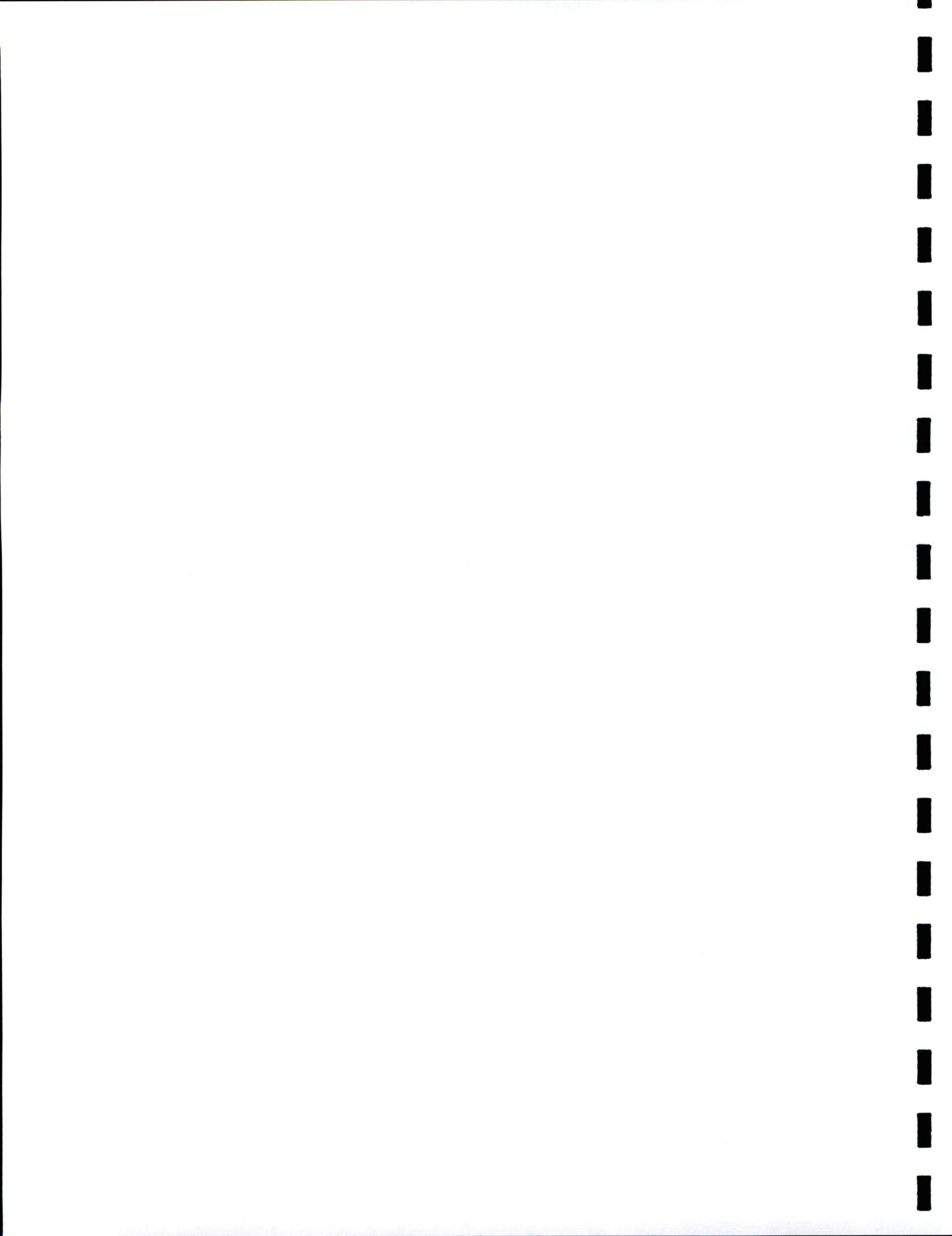
Nombramiento de Presencia de Verificación No. S09-DC-0178-2022, de fecha 25 de mayo de 2022.

3. OBJETIVO

3.1 General

Determinar si es necesario realizar Examen Especial de Auditoría, al proceso de adjudicación sobre las obras de mantenimiento de carreteras que ejecutará la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en las cuales no se cuenta con un respaldo técnico, ni una planificación adecuada, según lo denuncia el medio de comunicación escrito "Prensa Libre" en su página 10, con fecha 20 de mayo de 2022.





4. ALCANCE

La Presencia de Verificación comprendió la verificación y evaluación de la documentación e información proporcionada en copias certificadas de los eventos de licitación con NOG'S: 16022572, 16022610, 16022629, 16022858, 16022874, 16060725, 16003276, 16003497, 16003578, 16003624, 16003640, 16003675, 16019601, 16019636 y 16019628, correspondientes a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y así determinar el cumplimiento a normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

COMENTARIOS

Para llevar a cabo la Presencia de Verificación, se analizó información de acuerdo al siguiente proceso:

La Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias mediante nombramiento No. S09-DC-0178-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, adjuntó un listado de 61 números de operación en Guatecompras NOG'S para su revisión, los cuales ascienden a un monto de Q451,814,041.40; sin embargo, este Equipo de Auditoría calculó una muestra de 15 eventos de licitación con base a la materialidad y a la evaluación de riesgo, los cuales ascienden a un valor de Q 245,966,806.90.

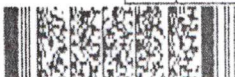
Derivado de lo anterior, el Equipo de Auditoría, mediante oficio CGC-PRESENCIA DE VERIFICACION-COVIAL- No. -001-2022, de fecha 02 de junio de 2022, solicitó información y documentación administrativa y financiera de respaldo al Director Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, sobre los proyectos de mantenimiento de carreteras que serán ejecutados mediante el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica. Por lo cual, éste responde mediante oficio DIRCOVIAL CGC-121-2022 de fecha 13 de junio de 2022, en donde adjunta la información requerida correspondiente a 15 números de operación en Guatecompras NOG'S, según muestra seleccionada para su revisión, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

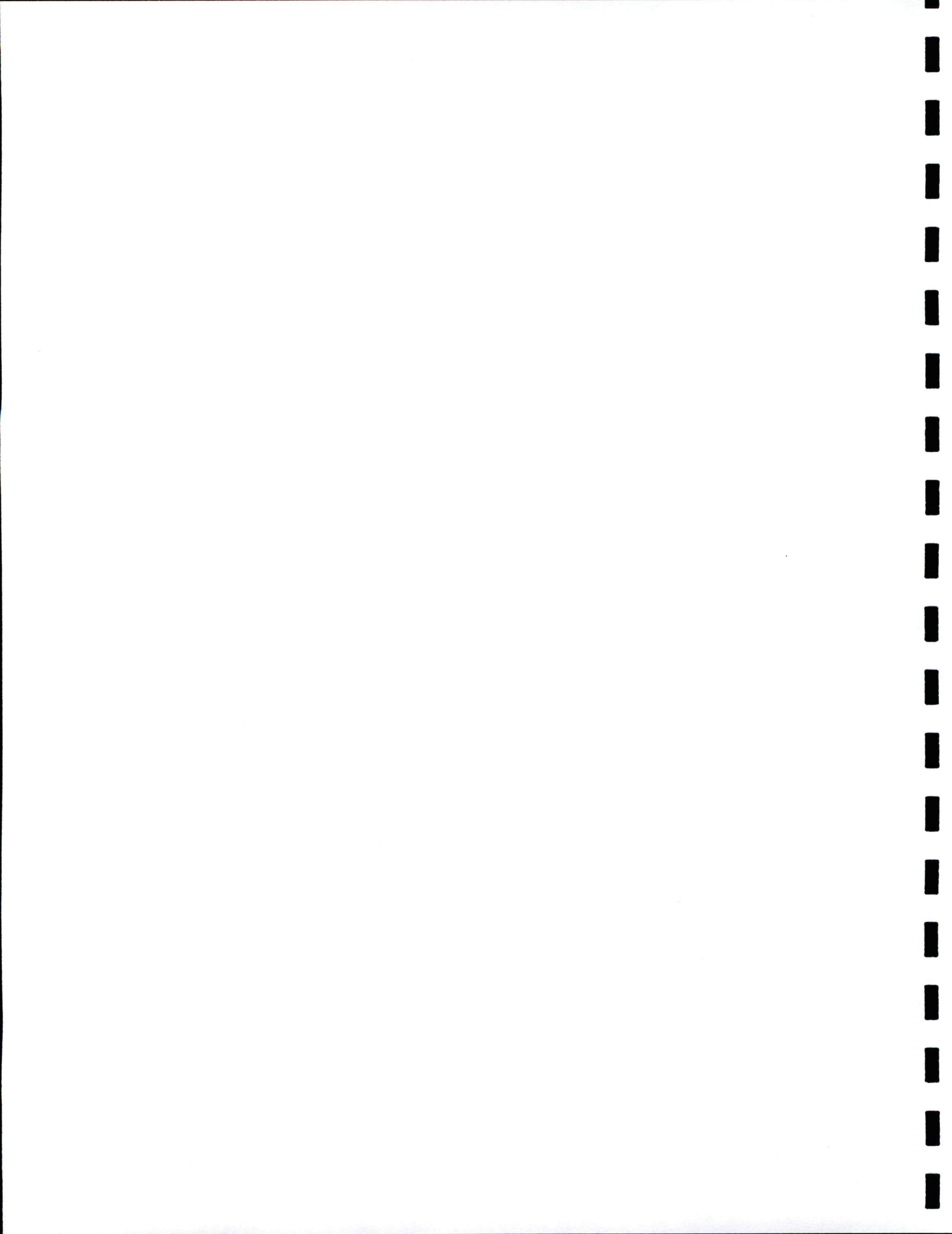




**PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-**

| No. | NOG | CODIGO DEL PROYECTO | VALOR OFERTADO | TRAMOS | DEPARTAMENTO(S) | STATUS DE LA OBRA |
|-----|----------|---|----------------|--|---|---|
| 1 | 16022572 | P-001-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q12,485,000.00 | 1. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE GUATEMALA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 199. 2. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE SACATEPEQUEZ, UBICACIÓN GEOGRAFICA 399. Y 3. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE CHIMALTENANGO, UBICACIÓN GEOGRAFICA 499. | GUATEMALA, SACATEPEQUEZ Y CHIMALTENANGO | SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN O IMPROBACIÓN POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LO ACTUADO POR JUNTA DE LICITACIÓN. |
| 2 | 16022610 | P-002-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q11,492,000.00 | 1. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE TONICAPAN, UBICACIÓN GEOGRAFICA 899. Y 2. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE SAN MARCOS UBICACIÓN GEOGRAFICA 1299. | TONICAPAN Y SAN MARCOS | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN. |
| 3 | 16022629 | P-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q9,993,000.00 | 1. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE SOLOLA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 799. Y 2. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE QUETZALTENANGO, UBICACIÓN GEOGRAFICA 999. | SOLOLA Y QUETZALTENANGO | SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN O IMPROBACIÓN POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LO ACTUADO POR JUNTA DE LICITACIÓN. |
| 4 | 16022856 | P-008-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q10,985,300.00 | 1. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE CHIQUIMULA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 2099. 2. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE JALAPA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 2199. Y 3. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE JUTIAPA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 2299. | CHIQUIMULA, JALAPA Y JUTIAPA | NO SE ADJUDICÓ POR INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.7 REQUISITOS FUNDAMENTALES, DE LAS BASES DE LICITACIÓN. |
| 5 | 16022874 | P-009-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q14,494,800.00 | 1. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE ESCUINTLA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 599. Y 2. PUENTES ESTRUCTURALES EN RUTAS DE SANTA ROSA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 699. | ESCUINTLA Y SANTA ROSA | NO SE ADJUDICÓ POR INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.7 REQUISITOS FUNDAMENTALES, DE LAS BASES DE LICITACIÓN. |
| 6 | 16060725 | CP-009-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA | Q14,893,710.00 | 1. BIFURCACIÓN RN18 - EL PAJÓN-LAGUNA BERMEJA. 2. LAGUNA BERMEJA CRISTO REY, Y 3. CRISTO REY PIEDRA. | GUATEMALA | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN. |





| | | | | | | |
|----|----------|--|----------------|---|---|---|
| | | | | PARADA EL ROSARIO TODOS DE UBICACIÓN GEOGRAFICA 102. | | |
| 7 | 16003276 | EM-001-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Q27,215,289.50 | 1. BIFURCACION CA-09-NORTE, TRINCHERA - MARISCOS - PLAYA DORADA. 2. BIFURCACION CA-09-NORTE - EL RICO, AMBOS DE UBICACIÓN GEOGRAFICA 1805. Y 3. RUTA MUNICIPAL ALDEA EL CAÑOTE, MORALES, IZABAL, UBICACIÓN GEOGRAFICA 1804 | IZABAL | SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS GUIÓN COV (004-2022 COV); DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (397-2022). |
| 8 | 16003497 | EM-004-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Q14,590,204.40 | BIFURCACIÓN RN-12N - COLONIA BARRIOS - PIN PIN - MONTE FLOR - LA REFORMA - PLAN GRANDE - MAJADAS - ESPERANCITA - CHICHUM MAJADAS - ESTACIÓN 343+000, UBICACIÓN GEOGRAFICA 1207. | SAN MARCOS | SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. |
| 9 | 16003578 | EM-005-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Q15,000,000.00 | JOCOTAN - EL FLORIDO (FRONTERA) (ATENCIÓN PUENTE JUPILINGO), UBICACIÓN GEOGRAFICA 2099. | CHIQUIMULA | SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. |
| 10 | 16003624 | FM-008-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Q29,500,000.00 | 1. GUATEMALA - SANTA ROSALIA (ATENCIÓN PUENTE SANTA ROSALIA), UBICACIÓN GEOGRAFICA 199. 2. CA-02-OCCIDENTE - BOXOMA - RETALHULEU, UBICACIÓN GEOGRAFICA 1101. Y 3. BIFURCACION RD-ESC-25 - EL PILAR, PUENTE EL PILAR, LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 503. | GUATEMALA, RETALHULEU Y ESCUINTLA | SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. |
| 11 | 16003640 | EM-009-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Q19,872,739.50 | SIBILIA - SAN CARLOS SIJA, UBICACIÓN GEOGRAFICA 999. | QUETZALTENANGO | SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. |
| 12 | 16003676 | EM-010-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Q15,736,673.00 | FIN DE ASFALTO (DESPUES DE SANTIAGO ATITLAN) - COMIENZA ASFALTO UBICACIÓN GEOGRAFICA 799. | SOLOLÁ | SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. |
| 13 | 16019601 | OC-001-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q13,564,110.00 | OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE JALAPA, CÓDIGO GEOGRAFICO 2199. | JALAPA | SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LO ACTUADO POR JUNTA DE LICITACIÓN. |
| 14 | 16019636 | OC-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q16,786,715.50 | OBRA CIVIL EN RUTA RD-SRO-10-02, FINCA PIEDRA GRANDE - CINCO PALOS, CÓDIGO GEOGRAFICO 811. | SANTA ROSA | SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LO ACTUADO POR JUNTA DE LICITACIÓN. |





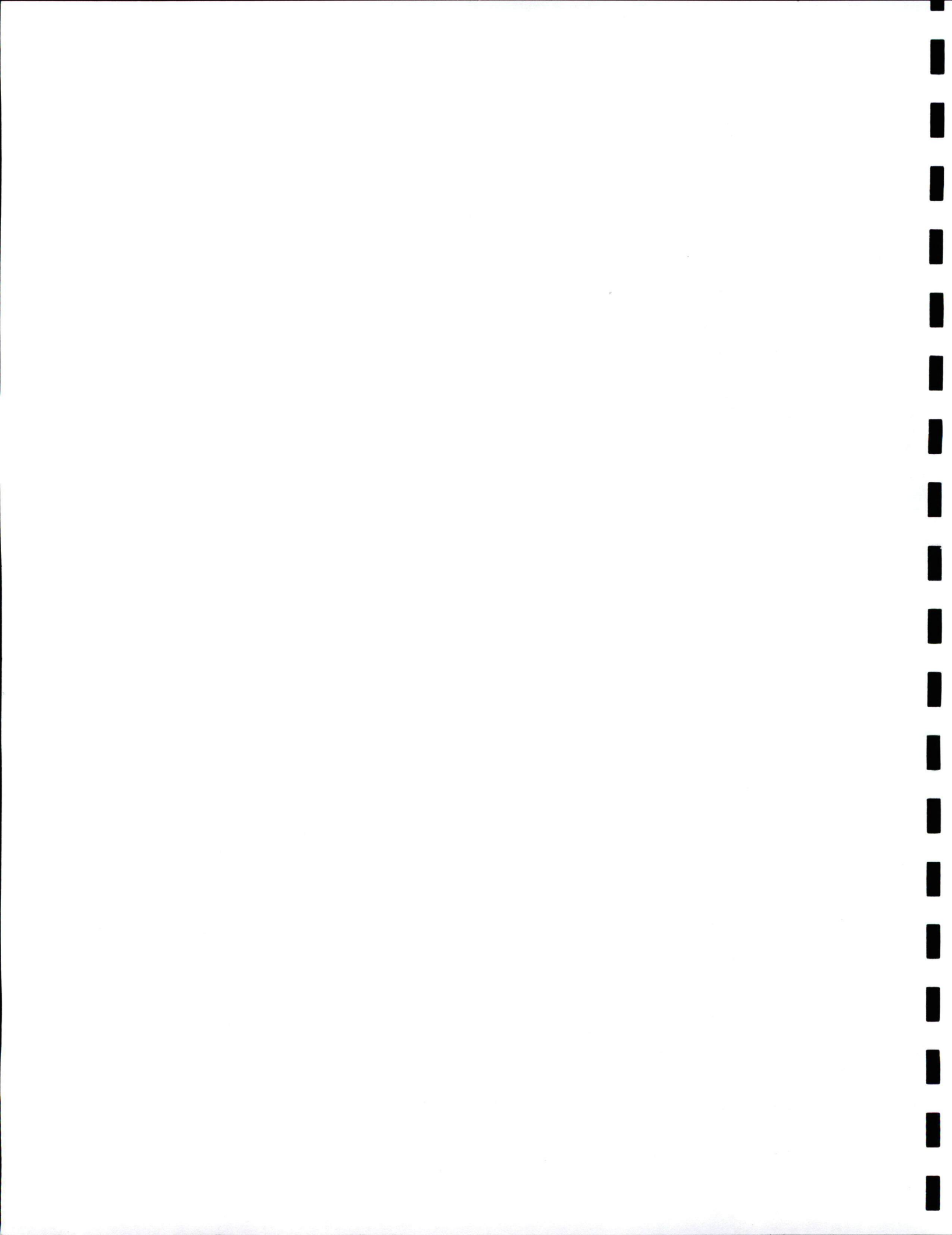
| | | | | | | |
|-------|----------|---|-----------------|--|------------|---|
| 15 | 16019528 | OC-002-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Q19 347 175.00 | OBRA CIVIL EN PUTAS VIALES DE SANTA ROSA, CÓDIGO GEOGRAFICO 699. | SANTA ROSA | SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN O IMPROBACIÓN POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LO ACTUADO POR JUNTA DE LICITACIÓN. |
| TOTAL | | | Q245,966,806.00 | | | |

De los 15 proyectos descritos en la tabla anterior, (2) dos ya no se adjudicaron por incumplimiento en los requisitos fundamentales, establecidos en el numeral 2.7 de las bases de licitación, según la información proporcionada a través del oficio No. DIRCOVIAL CGC-121-2022, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el Ingeniero Mario Gustavo Aguilar Alemán, Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. Asimismo, se procedió al análisis correspondiente de los (13) trece proyectos restantes con base a la información y documentación de los eventos de licitación, proporcionada por funcionarios y empleados públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, sobre los documentos administrativos y financieros de cada uno de ellos, por lo cual, en la tabla siguiente se describen:

EVALUACIÓN DE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO CONTENIDOS DE CADA PROYECTO

| No | No. NOG | NOMBRE DEL PROYECTO | DECRETO NÚMERO 57-92 | ACUERDO GUBERNATIVO No. 122-96 | DECRETO NÚMERO 21-2022 | OBSERVACIONES | |
|----|----------|--|--|---|---|--|--|
| | | | LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO | REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO | LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA | | |
| | | | REGIMEN DE LICITACIÓN | | | | CAPITULO II NORMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS |
| | | | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | | |
| 1 | 16022572 | P-001-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC-. | |
| 2 | 16022610 | P-002-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC-. | |
| 3 | 16022629 | P-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y | |





| | | | | | | |
|----|----------|---|---|---|--|---|
| | | | | | complementarias | tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 4 | 16022858 | P-008-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | N/A | N/A | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 5 | 16022874 | P-009-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | N/A | N/A | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 6 | 16060725 | CP-009-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 7 | 16003270 | EM-001-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 8 | 16003497 | EM-004-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 9 | 16003578 | EM-005-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 10 | 16003624 | EM-008-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 11 | 16003640 | EM-009-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 12 | 16003675 | EM-010-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 13 | 16019601 | OC-001-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan |





| | | | | | | |
|----|----------|---|--|--|---|---|
| | | | | | | Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 14 | 16019636 | OC-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |
| 15 | 16019628 | OC-002-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | Artículo 4. Programación de Negociaciones | Artículo 3. Programación de Negociaciones | Artículo 8. Disposiciones de transparencia y Artículo 13. Disposiciones complementarias | Se determinó que no se incluyó el NOG, dentro del Plan Operativo Anual -POA y tampoco en el Plan Anual de compras -PAC- |

Fuente: Elaboración propia con base a información solicitada en oficio CGC-PRESENCIA DE VERIFICACIÓN-COVIAL- No. -001-2022.

En la descripción realizada en la tabla anterior, con base a la información proporcionada por los empleados y funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se observa que los proyectos evaluados no cumplieron con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones; así como la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8. Disposiciones de Transparencia, indica: "Las contrataciones realizadas al amparo de la presente Ley, se sujetan a las disposiciones contenidas, en el Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado...", Artículo 13. Disposiciones Complementarias, establece: "El Ministerio de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá incluir en su Plan Operativo Anual -POA-, los proyectos priorizados en la presente Ley asignando los recursos necesarios para los ejercicios fiscales subsiguientes, para lo cual solicitará al Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación presupuestaria correspondiente."

CONCLUSIONES

Sobre la base de la verificación y análisis de la información proporcionada por los empleados y funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, este Equipo de Auditoría determinó que los proyectos con NOG'S: 16022572, 16022610, 16022629, 16022858, 16022874, 16060725, 16003276, 16003497, 16003578, 16003624, 16003640, 16003675, 16019601, 16019636 y 16019628, no cuentan con suficiente respaldo técnico, debido a que no anotaron la ruta, tramo, departamento, longitud y código geográfico y otros datos relevantes para su evaluación, contenidos en el anexo 8 de las bases de licitación, según la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUAATECOMPRAS, así como no fueron incluidos dentro del Plan Operativo Anual, según verificación efectuada en los expedientes

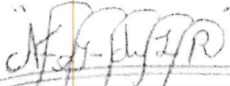




proporcionados y tampoco fueron incluidos en el Plan Anual de Compras, por lo tanto, se recomienda que se practique Examen Especial de Auditoría.

6. EQUIPO DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN

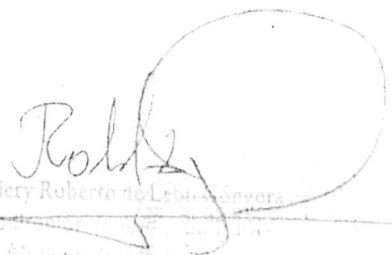
ÁREA FINANCIERA



Licda. NANCY GABRIELA DE LEON RIVERA
Coordinador Gubernamental



Lic. LUIS STUARDO PONCE DIAZ
Supervisor Gubernamental



Lic. Nery Roberto de Leon Rivera

Contraloría General de Cuentas





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE PRESENCIA DE VERIFICACION ÁREA FINANCIERA
No. S09-DG-0178-2022



CUA: 73423

U2-30

Guatemala, 25 de mayo de 2022

Equipo de Auditoría

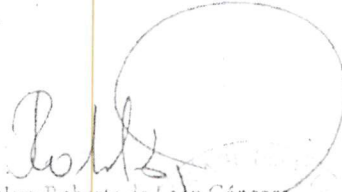
LUIS STUARDO PONCE DIAZ (Supervisor Gubernamental)

NANCY GABRIELA DE LEON RIVERA (Coordinador Gubernamental)

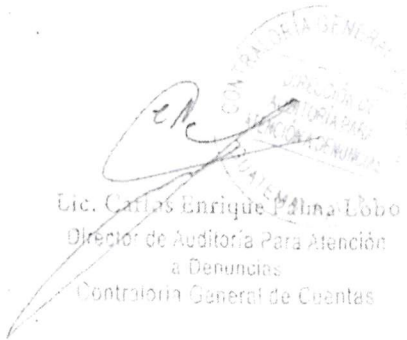
En cumplimiento a lo que establece el artículo 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literal c) y 57 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- para que realicen Presencia de Verificación, según noticia publicada en Prensa Libre sobre la recepción de ofertas por licitación de 40 proyectos.

Para el cumplimiento de éste nombramiento, deberán observar leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad. Además puede extenderse inclusive a otros funcionarios o empleados públicos de otras entidades públicas o privadas, siempre que se deriven de esta Presencia de Verificación.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas e informe circunstanciado, dando a conocer las situaciones encontradas. El tiempo estimado para realizar la Presencia de Verificación es de 8 días.


Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subdirección de Auditoría Para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo


Lic. Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría Para Atención
a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



Por José Pablo Del Aguila
 (mailto:delaguila@laprensa.com.gt)

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) comienza hoy a recibir ofertas para 10 proyectos de mantenimiento de carreteras.

Estos proyectos en licitación serán financiados con los más de Q3 mil millones que se le asignaron al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) como parte de la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.

El desembolso de estos recursos a las cuentas del CIV ha sido motivo de cuestionamientos de varios sectores, entre estos tanques de pensamiento, cámaras empresariales y diputados de oposición, ya que se invertirá en proyectos sobre los cuales no está claro si cuentan con estudios técnicos que justifiquen que son necesarios.

Según el portal Guatecompras, hoy vence el plazo para que las empresas interesadas presenten ofertas en 10 eventos de cotización y licitación. En total son 103 concursos publicados por Covial que en las siguientes semanas se ejecutarán.

La descripción de los proyectos refiere que se contratarán servicios de mantenimientos periódicos, supervisión de obras y señalizaciones generales y específicas.

Ricardo Barrientos, del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEF), cuestiona el hecho de que hasta ahora, la información que se ha publicado en Guatecompras en relación con los concursos es insuficiente y no permite hacer un análisis técnico sobre su pertinencia.

"Lo vemos con extrema preocupación. La información publicada en las bases y otros documentos técnicos no permite un análisis a profundidad. No es posible hacer una auditoría social, ya que no se puede revisar todo lo que están haciendo", comenta Barrientos.

El especialista considera que para el Ejecutivo y sus aliados en el Congreso ya comenzó el año electoral, pues están viendo la forma de financiar sus próximas campañas con obra pública.



FOTOGRAFÍA: LEON TORRES

Covial comienza a recibir ofertas para proyectos adicionales a los más de Q3 mil millones de su presupuesto del 2022.

Covial espera ofertas para obras sin respaldo técnico

Q3.1 mil millones adicionales a su presupuesto le otorgó el Congreso al CIV para ejecutar obras estratégicas.



FOTOGRAFÍA: LEON TORRES

Formas de concreto usadas en los procesos de construcción de la Ruta 2 en la ruta al Atlántico.

"Estos contratos, los del CIV, pueden estar siendo dadas para asegurar apoyo político para un proceso de campaña electoral adelantado. Se están comprando voluntades en el Congreso de la República."

La gran alerta en estos procesos de adquisiciones públicas es que ya hay rumores para beneficiar a al calles o diputados distritales. Hay un contrato a cargo de construcción, afirma Barrientos.

14

carreteras nacionales con temple el decreto aprobado por el Congreso para que se intervenga este año con fondos adicionales al CIV.

Agrega que, a estos recursos, la Contraloría General de Cuentas debería ejecutar auditorías concurrentes de los procesos de compra que ya van adelantados y corregir las fallencias que pueda haber en los contratos, pero hasta ahora no ha abierto ninguna caso.

SIN RESPALDO

Marvin Flores, un líder de Acción Ciudadana, cuestiona que los proyectos presuponidos por el presupuesto no cuenten con el respaldo técnico que una planificación previa

de los recursos para los proyectos no se hizo, y que se presenta con resultados de casos de desvío.

"En estos casos, muchos proyectos se van a ejecutar con la calidad que es obvia el contrato. Por eso, es

importante que se realicen auditorías concurrentes de los procesos de compra que ya van adelantados y corregir las fallencias que pueda haber en los contratos, pero hasta ahora no ha abierto ninguna caso.

El especialista considera que para el Ejecutivo y sus aliados en el Congreso ya comenzó el año electoral, pues están viendo la forma de financiar sus próximas campañas con obra pública.

El desembolso de estos recursos a las cuentas del CIV ha sido motivo de cuestionamientos de varios sectores, entre estos tanques de pensamiento, cámaras empresariales y diputados de oposición, ya que se invertirá en proyectos sobre los cuales no está claro si cuentan con estudios técnicos que justifiquen que son necesarios.

COMISIÓN FISCALIZADORA

El ICEF cuestiona el hecho de que hasta ahora, la información que se ha publicado en Guatecompras en relación con los concursos es insuficiente y no permite hacer un análisis técnico sobre su pertinencia.

La gran alerta en estos procesos de adquisiciones públicas es que ya hay rumores para beneficiar a al calles o diputados distritales. Hay un contrato a cargo de construcción, afirma Barrientos.

Agrega que, a estos recursos, la Contraloría General de Cuentas debería ejecutar auditorías concurrentes de los procesos de compra que ya van adelantados y corregir las fallencias que pueda haber en los contratos, pero hasta ahora no ha abierto ninguna caso.

En estos casos, muchos proyectos se van a ejecutar con la calidad que es obvia el contrato. Por eso, es

